

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES 18 DE DICIEMBRE DEL 2009

En la ciudad de Ayacucho, a los Dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil nueve, siendo las Doce del Medio Día, se reunieron en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga los miembros del Concejo Municipal, Presididos por el Señor Alcalde Arq. Germán Salvador Martinelli Chuchón; quien solicita para aperturar la sesión la verificación de la asistencia, de los señores Regidores, comprobándose la presencia de los siguientes miembros del Pleno de Concejo: Oscar Huamán Carpio, Socorro Arce Hernández, Elva Pozo Calderón, David Huancahuari Tueros, Francisco Toledo Villacresis, Orlando Sulca Castilla y Walter Ascarza Olivares. Con la inconcurrencia de los Regidores Edgar Asto Reza y Fredy La Rosa Toro Gómez y la inconcurrencia justificada por Comisión de Servicios del Regidor Javier Zaga Bendezú. Todos ellos, con la finalidad de tratar en Sesión Extraordinaria, la siguiente:

AGENDA:

1.- Autorización de Presupuesto por Situación de Emergencia para Atender el Plan Operativo de Emergencia en la zonas afectadas por la torrencial lluvia.

A).- Se da inicio a la Sesión verificándose el quórum correspondiente.

B).- DESPACHOS.

En esta estación se da cuenta de que no existe documentos para despacho.

C).- INFORMES.

En esta estación presentan informes los siguientes miembros del Pleno:

1.- EL SR. ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- Respecto a la crisis que hemos afrontado hace dos días, tengo en mis manos el último reporte de la cantidad de afectados son 143 viviendas destruidas, 204 viviendas afectadas, 09 fallecidos. Se han salvado muchas vidas humanas, la Municipalidad ha actuado con bastante firmeza, han estado en el lugar de ellos hechos varias personas de la municipalidad, una de ellas fue la serena Celia Candiotti que a pesar que no estaba de servicio laboró y colaboró en todas las actividades de rescate, asimismo Carlos Capelletti en su afán de ayudar recibió una descarga eléctrica y ahora está en Lima para su tratamiento. Son 185 familias damnificadas y afectadas 188, total 1068 habitantes afectados directamente. Realmente ha sido una desgracia lo que ha ocurrido. Han habido 14 vehículos afectados. Por otro lado el día de ayer ha arribado el Premier y los Ministros de Agricultura y de la Mujer, jefe de Defensa Civil. Se ha llegado a acuerdos importantes para Ayacucho, va ser declarado en estado de emergencia la provincia y con eso nos están dando carta abierta a invertir en forma directa. La Municipalidad sacó a la hora de los sucesos el Decreto de Alcaldía declarando duelo local y en emergencia. Lo primero que se va hacer es el tema del Cerro La Picota. El Drenaje Pluvial cuesta 38 millones y con las pistas 15 millones mas. Estamos interviniendo como municipalidad con todas nuestras maquinarias, personal de rastrillaje, limpieza pública, etc, La municipalidad está cumpliendo, sin embargo nos están dando golpes bajos, están tratando de culparnos como si fuéramos responsables del desastre, lo importante es trabajar y los resultados sin mucho protagonismo. Estamos proponiendo que el COE funcione en la Sala de Regidores, de tal forma que haya un regidor responsable por día, va ser importante, Les invito a empoderarnos y ayudar en todas la zonas de trabajo.

2.- LA REGIDORA SOCORRO ARCE HERNANDEZ.- No estamos para buscar culpables ni responsabilidades creo que tendríamos que reconocer el trabajo loable del cuerpo de serenazgo, estuvimos desde la siete de la noche con el regidor Yuri Gutiérrez y Orlando Sulca monitoreando con el Gobierno Regional, hemos abastecido de combustible a nuestras unidades, se llamó a Techint y no nos han negado el apoyo: esto lo hemos hecho no por figuretismo, sino por cumplir, en ausencia del alcalde se ha cumplido con nuestra labor. El día de ayer se dispuso la entrega de agua a todos los damnificados y se ha repartido junto con la Regidora Elva Pozo, lo lamentable es que hay muchas personas que hacen lobi de estos hechos y tratando de buscar culpables. Esto se debe rechazar, al parecer están en campaña. Reconocer a la persona de Celia Candiotti, quien a pesar de la hora

estaba empapada y seguía trabajando, igual que el Sr. Simons.

3.- EL REGIDOR DAVID HUANCAHUARI TUEROS.- El día de esta desgracia hemos estado varios regidores. Llegamos alas siete de la noche y llamé al Sub Gerente de obras y no se apareció hasta la una de la mañana, a las ocho llegó el Gerente de Desarrollo Urbano Ing. Escalante a quien sí debo darle mi reconocimiento, muy desprendido y entregado a su trabajo, a las nueve de la noche peinamos la zona alta junto con el Regidor Yuri Gutiérrez, se pidió el apoyo de maquinaria y hemos estado con los trabajadores, se ha dispuesto por la emergencia y no se vaya a pretender ponernos como si hubiéramos usurpado funciones. La sorpresa es que todavía no estamos organizados. Tenemos que trabajar, el COE parece que está concentrado en el Gobierno Regional. Se tiene que acordar que las casas comunales si sirven para estos casos. Si se va acordar aprobar un presupuesto, que esto sea para el equipamiento de seguridad ciudadana en la adquisición de material logístico y otro para los bomberos, no se tenían sogas, palas, picos, se debe fortalecer al equipo de seguridad ciudadana.

4.- EL REGIDOR FRANCISCO TOLEDO VILLACRESIS.- Respecto a lo ocurrido se debe tener en cuenta además los demás cerros, no solo La Picota, ya que se debe ver también la zona oeste que Pilacucho, Belén, Barrios Altos, Cuchipampa, Barrio la Libertad. Hay expedientes técnicos para hacer las calles de Guaman Poma. Se debe tener en cuenta el asfaltado de toda la zona oeste.

5.- EL REGIDOR ORLANDO SULCA CASTILLA.- Indudablemente nuestro alcalde ha sido muy explícito, no estamos del todo preparados. La reunión de hoy es de urgencia los COEs no funcionan. Nosotros como regidores al primer llamado hemos acudido, es nuestra función invocarles a todos los regidores a participar activamente puede ser entregando los apoyos a los damnificados, se repartió alimentos juntamente con la Su Gerencia de Desarrollo Económico y Defensa Civil. El proyecto que presenta el municipio está bien se debe aprobar pero se debería implementar en equipamiento para personal del municipio y de los bomberos, tratar de implementar. Se debe tener en cuenta que estos días van a haber mas lluvias de acuerdo a los pronósticos del Senami. No se pretenda echar la culpa por que se deajo desmonte en una obra, si se pone un porcentaje eso no ha sido ni el uno por ciento, el sedimento ha sido el problema, los que fuimos hemos constatado que el principal problema es La Picota y las partes aledañas. Un día antes nos visitó un ingeniero que tocó este tema del Cerro La Picota y no le tomamos la debido atención, nos hizo notar la importancia del manejo del Cerro La Picota, que nos sirva de enseñanza. Lamentablemente el Alcalde de Jesús Nazareno quiso hacer ver que el desmonte fue una de las causas de los hechos, pero esto no es así si se compara esto no es ni el uno por ciento de todo lo que ha venido del Cerro La Picota, los que hemos visto la erosión, las cárcavas y el sedimento que ha traído y piedras enormes de grandes diámetros, creo que se debe dar solución y apoyar, estoy de acuerdo con esa propuesta del presupuestos, tenemos que priorizar.

6.- EL SR. ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- Si han constatado, se habrán dado cuenta de que si no ejecutábamos esta obra de César Vallejo hubiera sido peor, ya que de lo contrario se hubiera sido mas desastroso ha evitado de que toda esa zona se venga.

7.- LA REGIDORA ELVA POZO CALDERON.- El jefe de Imagen Institucional debe informar a la población las cosas que nosotros hacemos, si bien es cierto que es nuestra obligación. Se ha visto en la televisión que el alcalde de Jesús Nazareno está informando con fotografías, se cree el salvador, el héroe el superman y par él nadie ha hecho nada, cuando la verdad es que juntamente con la regidora Socorro Arce tempos estado llevando ayuda a los damnificados, prestando camionetas, repartiendo agua, pero lamentablemente el señor se atribuye solo lo que ha hecho nos hace quedar mal, inclusive nos hemos visto y otra cosa el regidor David Huancahuari lo mismo parece que fuera teniente alcalde de Jesús Nazareno inclusive en la audiencia pública se desaprueba el solo todo lo que hacemos como gestión, eso no puede ser , es una llamada de atención, no se puede aprovechar de esto y entrar en campaña con su hermano, realmente me sorprende, que se muestre el trabajo que hacemos, no puede ser que recibamos palo y el resto premios.

8.- EL REGIDOR YURI GUTIERREZ GIUTIERREZ.- Creo que es un momento de compañerismo y solidaridad ante estas pérdidas, es una especie de 11 de setiembre para Ayacucho, antes de esto no se tomó en cuenta el tema del cerro La Picota, no se dio la importancia, a partir de ahora debemos empezar y darnos cuenta que esto es prioritario, el tema ya tiene bastante tiempo. Sin embargo hemos sido testigos que hubo un trabajo mancomunado con la voluntad de cada una de las las personas, instituciones, pero es necesario que se integre el COE con las cabezas y definir soluciones

para los sectores. Es necesario tener un mando. El teléfono de emergencia 117 nunca contestaron, en estas situaciones jamás se debe dejar de contestar el teléfono, lamentablemente se han hecho inspecciones cada institución por su parte de acuerdo a su competencia, se debe centralizar la información. Es conveniente fortalecer el sistema de defensa civil nuestro, debe ser permanente. Es necesario reconocer y felicitar y las personas e instituciones que han intervenido enormemente y han ayudado a mucha gente, destacar la labor de nuestra serena Celia Candiotti que es muy preparada para estas atenciones, ha salvado vidas humanas, en este estado solicita un aplauso, así como al Sub gerente de Seguridad Ciudadana Tito Simons y de personas como Carlos Sánchez Uriol, el Sr. Omar Quintanilla, son personas que tienen una vocación de servicio que es conveniente reconocer y felicitar, así como Techint. Solicito que se establezca una unidad de auxilio rápido dentro del municipio. Necesitamos equipos y un personal ad hoc que monitoree.

D).- PEDIDOS.-

En esta estación no se presentan pedidos por parte de los miembros del Pleno del Concejo.

E).- ORDEN DEL DÍA.-

1.- Informe N° 132-2009-MPH/12 de fecha 17 de Diciembre del 2009 y el Informe N° 105-2009-MPH/14, mediante el cual se solicita la Ampliación de Presupuesto para Proyectos por Situación de Emergencia; para su evaluación y tratamiento por el Pleno del Concejo.-

1.- EL CPC DIONISIO TENORIO CAMPOS GERENTE MUNICIPAL.- Previo el saludo a los miembros del Pleno, manifiesta que su Despacho ha autorizado un presupuesto inicial de ciento sesenta y dos mil asignado a saneamiento ambiental para que inicien la limpieza de ella ciudad, en eso está considerado personal, combustible, herramientas y adquirir maquinarias, sacos y alimentos. Se ha dispuesto a que Desarrollo urbano formule un presupuesto para atender a los damnificados básicamente con herramientas, calaminas, entre otros. Con el proyecto de desarrollo social espero que el concejo autorice que es un presupuesto tentativo de doscientos mil nuevos soles. Respecto a toda la evaluación es el equipamiento de la municipalidad en todo sentido, pero le solicitaría que a través del proyecto de transportes de adquiera una grúa nueva por que tenemos dificultades y no podemos afrontar problemas de esta naturaleza, también instalar y equipar el COE. Otra debilidad es la falta de volquetes, camionetas y maquinarias. Se ha reunido con todas las gerencias y se ha propuesto un presupuesto de quinientos mil nuevos soles.

No habiendo mas puntos que discutir respecto al tema, se procede a la votación correspondiente; por lo que, se elabora el siguiente Acuerdo de Concejo, cuyo resultado de la votación se consigna en el propio acuerdo:

VISTO:

En la fecha, en Sesión Extraordinaria de Concejo, el Informe N° 132-2009-MPH/12 de fecha 17 de Diciembre del 2009 y el Informe N° 105-2009-MPH/14, mediante el cual se solicita la Ampliación de Presupuesto para Proyectos por Situación de Emergencia; para su evaluación y tratamiento por el Pleno del Concejo.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad ayacuchana; asimismo uno de

los objetivos previstos en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, es la de promover el desarrollo económico de su jurisdicción, lograr el desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental;

Que, conforme es de público conocimiento el día 16 de Diciembre de los corrientes en la ciudad de Ayacucho se registró una torrencial lluvia, ocasionando pérdidas de vidas humanas irreparables y cuantiosos daños materiales; por lo que la Municipalidad Provincial de Huamanga mediante Decreto de Alcaldía N° 021-2009-MPH/ A de fecha 17 de Diciembre del 2009 ha Declarado Duelo Local el día jueves 17 de Diciembre y en Alerta Máxima y en Estado de Emergencia la Provincia de Huamanga;

Qué, mediante Decreto Supremo N° 080-2009-PCM de fecha 17-12-2009, el Gobierno Central ha Declarado en Estado de Emergencia la Provincia de Huamanga del Departamento de Ayacucho por el plazo de sesenta (60) días calendarios para la ejecución de acciones inmediatas destinadas a la reducción y minimización de los riesgos existentes y a la atención de la emergencia y rehabilitación de las zonas afectadas;

Que, mediante los documentos del Visto se solicita la autorización de presupuesto por situación de emergencia para atender el Plan Operativo de Emergencia en la zonas afectadas por las lluvias, deslizamiento, derrumbes, huaycos, limpieza de la ciudad, entre otros; asimismo se solicita la ampliación de presupuesto para proyectos por situación de emergencia por el monto de S/.552,279.00 Nuevos Soles distribuidos en los proyectos que se detallan en el Informe N° 105-2009-MPH/14; por lo que, el Pleno del Concejo manifiesta su aprobación por la modificación presupuestal solicitada y la consecuente declaratoria de situación de emergencia de la Municipalidad Provincial de Huamanga para la atención inmediata a los damnificados y tomar las acciones que correspondan;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 20° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Ley N° 1017, están exonerados de los procesos de selección las contrataciones que se realice: ***Inciso b).- Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos;***

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y con las facultades conferidas por el Artículo 9° incisos 8 y 24 de la norma acotada, referente a las atribuciones de Concejo Municipal; Artículo 5° incisos 8 y 24 del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 016-2007-MPH/A; puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal, previo el debate sobre el particular, en Sesión Extraordinaria en VOTACIÓN por **Unanimidad** de votos de los Regidores asistentes;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestal Institucional en el Nivel Funcional Programático por la suma de Quinientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Setenta y Nueve y 00/100 Nuevos Soles (S/.552,279.00), de los cuales en el Rubro de Financiamiento 07 FONCOMUN – Asignación Provincial por S/.521,119.00 y S/.41,161.00 en FOCAM, distribuidos en los siguientes proyectos:

- **S/.162,279.00 “2.089234 REHABILITACION DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACION DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFERICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”.**
- **S/.200,000.00 “2.094135 REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIO BÁSICO EN ZONAS DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”.**
- **S/.200,000.00 “2.093707 FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”.**

Anulando el presupuesto de acuerdo al detalle siguiente:

- S/. 460,715.00 previsto para la transferencia para la IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUASCAHURA, MOLLEPATA Y ANEXOS, en el rubro de financiamiento 07 FONCOMUN – Asignación Provincial.
- S/.30,404, previsto inicialmente en la Actividad 1.061660 Transferencias Financieras (TRANSFERENCIA AL MINISTERIO DE VIVIENDA PARA LA EJECUCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DEL BARRIO SANTA ELENA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO). el rubro de financiamiento 07 FONCOMUN – Asignación Provincial.
- S/.20,000.00 previsto con denominación genérica para el “FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA TRUCHICULTURA PARA OPTIMIZAR LA CADENA PRODUCTIVA EN LAS PROVINCIA DE HUAMANGA” en el rubro de financiamiento 07 FONCOMUN – Asignación Provincial.
- S/.41,161.00 previsto con denominación genérica para “ AMPLIACION DEL LOCAL MUNICIPAL LUSINCHI - DISTRITO DE AYACUCHO” en FOCAM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR en situación de Emergencia la Municipalidad Provincial de Huamanga, para los alcances del Artículo 20º de la Ley N° 1017 Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a los demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

DADO EN EL SALÓN CONSISTORIAL A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Siendo la Una y Treinta de la tarde del día de la fecha y, no habiendo más puntos que tratar se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Abog. JORGE E. VERGARA CARDENAS
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Arq. GERMAN S. MARCELLENI CHUCHÓN
ALCALDE